

Universidad Nacional de Córdoba 2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00088591- -UNC-ME#FP

VISTO

La situación suscitada en torno a las modificaciones edilicias en el Pabellón Tosco emprendidas por la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que las modificaciones proyectadas implican la utilización del espacio que ocupa el Museo de Psicología;

Que el Museo posee una colección de elementos de alto valor para la conservación e investigación de la historia de la psicología en nuestro medio;

Que además en el Museo se desarrollan actividades de investigación, extensión y formación de grado de nuestra Facultad;

Que no es factible desocupar ni trasladar ni modificar el actual espacio del Museo de Psicología;

Por ello, en sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°: Solicitar a la actual gestión de la Facultad de Filosofía y Humanidades se abstenga de intervenir en el espacio que actualmente ocupa el Museo de Psicología, siendo un espacio de trabajo adecuado para las actividades de formación, investigación y extensión que allí se realizan.

Artículo 2°: Encomendar al Decano de la Facultad de Psicología que realice las gestiones para la solución definitiva de esta situación para el funcionamiento del Museo de Psicología.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.